

Quilmes, 2 de mayo de 2011

VISTO: La Sesión ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 2 de mayo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT Nº 038/11 "Ad-referendum" del Consejo Departamental, sobre la prorroga de los miembros del Claustro de alumnos y egresados de las Comisiones Curriculares.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT Nº 038/11 "Ad-referendum" del Consejo Departamental, sobre la prorroga de los miembros del Claustro de alumnos y egresados de las Comisiones Curriculares.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT Nº 066/11

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología